

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA CIENTO CUARENTA Y SIETE

Sesión Ordinaria ciento cuarenta y Siete celebrada el veintidós de octubre del dos mil dieciocho a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidenta Municipal
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ
OSCAR CORELLA MORERA
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ

REGIDORES SUPLENTE

ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ justificada
MARIANO CORDERO ARROYO Licencia sin goce dieta

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA
RICARDO PANIAGUA MIRANDA justificado
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ LUIS

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIA ARCE PANIAGUA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria146
- 6- Lectura de correspondencia

6-1- Nota enviada por el Licenciado Elesban Rodríguez Rojas, Director general, Asociación por la Música informa sobre la clasificación de los grupos en dos diferentes actividades.

6-2- Nota enviada por la Proveedora Municipal, envía expedientes para la adjudicación de la licitación abreviada 2018LA-000004-OPMZ.

6.3- Copia de correo electrónico remitido por la señora Ligia Rodríguez Araya, solicita enviar copia de notificación al Departamento de Gestión Urbana de la Municipalidad.

6-4- Nota enviada por la por la Proveedora Municipal envían cronogramas de varias licitaciones abreviadas.

7-Informe del Alcalde Municipal

8- Asuntos de la Presidencia

9- Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO II: Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria146

Sesión ciento cuarenta y seis:

Corregir en página dos antepenúltimo renglón que se lea 07, en página tres tercer párrafo primer renglón agregar la palabra nos antes de indicar, en página cuatro segundo y tercer párrafo poner en mayúscula el inicio de la palabra, en página veintisiete en tercer párrafo renglón cuatro eliminar la palabra usted, corregir que se lea jalaron, hayan vengan en último renglón de la hoja colocar una coma después de moral. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO III Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota enviada por el Licenciado Elesban Rodríguez Rojas, Director general, Asociación por la Música de Zarcerero, informa sobre la clasificación de los grupos en dos diferentes actividades.

Presidente Municipal: esa nota nos pone en conocimiento de los triunfos que ha tenido esta importantísima Banda que es de nuestro cantón, creo que casi todos los músicos son zarcereños?

Alcalde Municipal: algunos no

Presidente Municipal: sin embargo tienen el nombre de nuestro cantón y han sido un pilar importante en el orgullo cultural que nos cobija, nunca se han tenido precedentes en la historia de un grupo de jóvenes o personas que se hayan conglomerado y que hayan tenido tanto éxito como lo ha tenido la Banda Municipal de Zarcerero, es de mi parte un honor decir que aquí en Zarcerero tenemos esta banda, que yo soy del pueblo de Zarcerero, y que en verdad nos ha dado tantísimos triunfos a nivel nacional e internacional, recordemos que la Banda Municipal de Zarcerero ha sido un gremio que ha salido de nuestras fronteras ya, un grupo cultural que ha salido de acá, y que ha sido en su mayoría conformado por personas zarcereñas, ha sido con mucho esfuerzo de los padres de familia de esos muchachos que están por ahí, mis felicitaciones, vamos a ver si existe alguna posibilidad de darles más apoyo del que se le da, se llama Banda Municipal de Zarcerero porque básicamente es un aspecto cultural, pero la Municipalidad de Zarcerero también aporta gran parte de los instrumentos en préstamos para los muchachos, un gran aplauso y un apoyo para estos muchachos que nos han ensalzado tanto a nivel nacional e internacional.

Regidora Ana Isabel Blanco Rojas: una sugerencia enviarle una nota en respuesta a esto de parte de la Municipalidad o Concejo para hacer ese reconocimiento que quede en actas para hacérselo llegar, me parece sería importante

Presidente Municipal: también establecer que aquí se les toma bastante en serio a los muchachos.

El Concejo Municipal acuerda enviar un reconocimiento a los miembros de la Banda Municipal, al Licenciado Elesban Rodríguez Rojas, Director General, Asociación por la Música de Zarcerero, a los padres de familia, un gran aplauso y un apoyo para estos muchachos que nos han ensalzado tanto a nivel nacional e internacional. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Alcalde Municipal: usted hacía la consulta de que cuantos son zarcereños, yo diría que un noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento, ahora se han reforzado con algunos muchachos con algunos instrumentos básicos que han sido dejados de lado porque los muchachos que estaban salieron porque están estudiando y se les dificulta mucho participar, se refuerza con gente de Sarchí, se pretende empezar a ensayar para que se integren de lleno, son como diez. Ellos en la nota solicitan instrumentos, como seis o siete, el día 30 viene la gente de la Embajada Americana, en ese día les solicitamos los instrumentos.

Regidor Gerardo Paniagua Rodríguez: uno puede imaginar cuánta plata hace falta para este proyecto, creo que este Concejo podría generar una comisión para este tema, va a hacer falta basta plata y hay que pensar en un proyecto económico, tal vez unas fiestas cívicas para reunir dinero, sería bueno traer aquí a don Elesban y conversar sobre qué necesidades tienen, hay para pensar como llevar ese dinero.

Presidente Municipal: me parece bien su idea, sin embargo creo que la comisión ya existe que es la de cultura, podría reforzar esa parte y si quieren crear una específicamente para la Banda Municipal de Zarcero se puede hacer, pero creo que es como hacer una figura adicional que se puede cubrir bajo la misma, sería muy bueno dejarlo dentro de la agenda de la comisión para invitar a Don Elesban a una reunión para conversar acerca de estos puntos y hacerlo formal.

Se acuerda invitar al Licenciado Elesban Rodríguez Rojas, a la reunión de la comisión de Cultura el próximo sábado 27 de octubre a las 9 am en el salón de sesiones de la Municipalidad Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

2- Se conoce nota enviada por la Proveedora Municipal, envía expedientes para la adjudicación de la licitación abreviada 2018LA-000004-OPMZ.

Presidente Municipal: procedo a dar lectura al análisis de esta contratación, ha sido una de las contrataciones más complejas que yo he visto hasta el momento, no por el tema sino por varias situaciones que surgieron dentro del procedimiento, hubo asuntos de concepto legal bastante complejos por la redacción del cartel, fue complicado, dentro del análisis que se hace pasan con todo los requisitos de las etapas técnicas y legales tres empresas, que son: GLOBAL CODE TECHNOLOGY S.R.L. CONSORCIO ASTICA-ANALITICA, CONSORCIO STEREOCARTO, hay un análisis de precios, en este caso GLOBAL CODE TECHNOLOGY S.R.L tiene un precio en oferta de veintiún millones ochocientos mil colones, CONSORCIO ASTICA-ANALITICA un monto de veinticuatro millones seiscientos cuarenta mil colones y un poco más, CONSORCIO STEREOCARTO, treinta y dos millones seiscientos treinta y cuatro mil colones, el monto más bajo que presenta la oferta GLOBAL CODE TECHNOLOGY S.R.L la cual tiene una calificación con relación al monto de un cien por ciento, para un precio unitario de tres mil doscientos setenta y tres punto veintisiete colones, el análisis legal arroja un punto de interés importante.

Esta licitación presenta una particularidad que como es un asunto de un censo que se realizará en la región de lo que son propiedades, predios, que tiene que ir a censar toda esa información la tiene que levantar una empresa específica, estos muchachos van a andar caminando en la calle, hay un riesgo que se toman porque andan por la calle y puede pasar cualquier cosa, dentro del cartel no se pide el asunto de las pólizas del INS, un punto importante para nosotros los de la comisión como parte de los requisitos propios del cartel, sí se nombra dentro de la parte general, sin embargo, eso creó una situación de consulta importante porque a criterio de nosotros es un error de cartel, esta situación llegó a establecerse con otros compañeros de otras Municipalidades, todos coincidimos en que hubo un error en el cartel, esta situación conlleva a un análisis de que evidentemente en un eventual caso la Municipalidad de Zarcero podría haber caído en algún tipo de responsabilidad.

Esta semana me di a la tarea de conversar con varios especialistas de contratación administrativa, estos profesionales me indican a mí que efectivamente sí existió un problema en el cartel al no indicar que se tenía que aportar las pólizas, sin embargo, el tema de riesgos con respecto a este tipo de instituciones como es la Municipalidad y estas empresas tienen un periodo de Ley de interpretación que establece que si una de estas empresas que están contratadas no tienen las pólizas y los muchachos tiene un accidente es la empresa contratada la que tiene que asumir esos costos, no así pasaría si fuéramos nosotros los contratantes, como es derecho administrativo la responsabilidad solidaria no

existe porque la Municipalidad solo se hace cargo de sus empleados municipales, por este lado me dijeron que no había problema que me daban el visto bueno de dar por aprobada la adjudicación, que no existía un riesgo para la Municipalidad que afecte el interés público, siendo ellos Doctores en contratación administrativa por lo cual su criterio es muy válido, dijeron que era un error pero no era significativo para lo que es la contratación propiamente dicha. Siendo de esta manera, debemos hacer un análisis de las compañías que se presentan y que pasan las etapas técnicas y legales, en el filtro ya tenemos tres, al pasar la etapas técnicas y legales tenemos que irnos por la parte económica dentro de las tres, por cuestiones de precio unitario quien gana es GLOBAL CODE TECHNOLOGY S.R.L, por el valor que presenta para el proyecto es la más baja.

El Concejo Municipal acuerda adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000004-OPMZ “CONTRATACION DE LA RECOPIACION DE INFORMACION DE CAMPO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL CANTON DE ZARCERO”. a la Empresa GLOBAL CODE TECHNOLOGY S.R.L cédula jurídica 3-102- 701011 por el monto de veintiún millones ochocientos mil ochocientos colones, precio unitario de tres mil doscientos setenta y tres colones con veintisiete céntimos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez, Ana Isabel Blanco Rojas, el Presidente Municipal Jonathan Solís Solís se inhibe de votar por pertenecer a la Comisión de análisis de la ofertas.

3- Se conoce Copia de correo electrónico remito por la señora Ligia Rodríguez Araya, solicita enviar copia de notificación al Departamento de Gestión Urbana de la Municipalidad. Se toma nota por ser un asunto administrativo.

4- Se conoce nota enviada por la por la Proveedora Municipal envía cronogramas de varias licitaciones abreviadas. Se pone en conocimiento

ARTICULO IV: _ Informe del Alcalde Municipal

El señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís procede a dar el siguiente informe al Concejo Municipal :

Hace entrega de nota de los tres cronogramas de procesos de compra la maquinaria municipal 2018LA-000005-OPMZ “COMPRA BACK HOE”, 2018LA-000006-OPMZ “COMPRA DE VAGONETA”, 2018LA-000007-OPMZ “COMPRA DE CAMION CISTERNA.

Presenta solicitud del Departamento de patentes, oficio MZ DFAT PAT 128 2018 sobre solicitud de licencia de licores a nombre de Juan Carlos Rojas Villegas, cédula 2 567 861 para ser explotada en el local Supermercado Súper Ofertas Zarcero, ubicado Frente al Banco Nacional en Zarcero.

1- El Concejo Municipal acuerda otorgar permiso de licencia de licor según criterio técnico del funcionario municipal Eddy Ballestero según consta en oficio MZ DFAT PAT 128 2018 a nombre de Juan Carlos Rojas Villegas, cédula 2 567 861 para ser explotada en el local Supermercado Súper Ofertas Zarcero, ubicado Frente al Banco Nacional en Zarcero. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Presenta oficio MZ DFAT 156 2018 sobre la Autorización de la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal que fue publicada en la Gaceta 186 del martes 9 de octubre del 2018. Procede a presentar moción

1-El señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal presenta la siguiente moción, secundada por los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera

RESULTANDOS

1-Que en el Diario Oficial La Gaceta N° 186 del 9 de octubre del 2018, se publicó la Ley N° 9587 AUTORIZACION PARA LA CONDONACION TRIBURARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL.

2-Que en el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley N° 9587, se estable que el Concejo Municipal de conformidad con sus condiciones particulares, decidirá si se acoge a lo preceptuado en esta Ley.

3-Que el artículo 170 de la Constitución Política de Costa Rica establece la autonomía municipal.

4-Que el artículo 5 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, establece que las exoneraciones son materia privativa de Ley, en el entendido que solo una Ley las puede autorizar.

5-Que queda a discreción del Concejo Municipal aceptar o no acogerse a la Ley.

CONSIDERANDOS:

I-La Administración Municipal tiene la obligación de cobrar los adeudos tributarios a los sujetos pasivos determinados en la obligación u obligaciones tributarias. Eso implica mantener actualizada la base de datos y determinar la o las obligaciones a cargo de cada contribuyente.

II-Esa obligación se ve truncada en la mayoría de las veces por razones muy variadas en las que no pueden existir desidias de funcionarios municipales para hacer el cobro, o una mala gestión administrativa.

III-No obstante lo dicho antes, es un hecho cierto y comprobado que existen motivos variados para que el cobro de los adeudos no se haya hecho en tiempo, o que habiéndose hecho, los mismos sujetos pasivos hayan utilizado una serie de salidas legales o no legales para evitar el cobro efectivo.

El caso es que todo eso genera intereses corrientes y de mora, así como multas que vienen a engrosar el monto del adeudo y es cuando algunas veces el monto de las cargas supera incluso la obligación principal poniendo en serios problemas al sujeto pasivo que de una u otra forma provocó ese aumento en la deuda. Y a la Administración Municipal en los índices de gestión ante la Contraloría General de la Republica.

IV-La amnistía tributaria viene a aliviar la carga no solo de los sujetos pasivos, sino también de la Administración Tributaria que es la Municipalidad. En tanto que otorga la posibilidad de una mayor recuperación por la vía de excepción, por cuanto la vía ordinaria y regular de una u otra forma no ha tenido el efecto deseado.

POR TANTO

SE ACUERDA:

“El Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarceró acuerda:

Primero: Acogerse a lo preceptuado en la Ley N° 9587 AUTORIZACION PARA LA CONDONACION TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 186 del 9 de octubre del 2018.

Segundo: Como plan de condonación por única vez se autoriza a la Administración para la cancelación en un solo pago del total del principal de los adeudos tributarios con los sujetos pasivos, no pudiendo superar el plazo de seis meses a partir de la firmeza del presente acuerdo.

Tercero Dispénsese del trámite de comisión el presente acuerdo.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Moción en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Presenta informe de labores de la Unidad Técnica según oficio MZ UT 256 2018.

El 30 de octubre se presenta una Comisión de la Embajada Americana, se les harán varias solicitudes de ayudas.

El 28 de noviembre la Embajadora de la Embajada Americana solicitó que se presente una delegación de la Banda Municipal en audiencia, nos corresponde llevar representación de la banda ya que es una de las Municipalidades a las que se les ha ayudado con la donación de equipo.

ARTICULO V_ Asuntos de la Presidencia

1- La Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz Villegas procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice:

Reunión de la Comisión de Jurídicos, celebrada el sábado veinte de octubre, del dos mil dieciocho en el salón de sesiones de la Municipalidad de Zarceró. Presentes Jonathan Solís Solís, Oscar Corella Morera, Virginia Muñoz Villegas, (regidores) y la Señora Gerarda Fernández, Regidora Suplente en calidad de asesora de la comisión. Comenzó la reunión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

Se recibe oficio de la Asamblea Legislativa, donde consta expediente 20580, denominado “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, donde solicitan criterio a las Municipalidades sobre el mencionado.

Considerando

- 1- El cantón de Zarceró es un cantón, que se ha caracterizado históricamente como uno un cantón que brinda servicios y productos a toda la región nacional, formando además profesionales y ciudadanos distinguidos, que profesan principios y valores de alta índole, en donde conservan el bienestar común de su pueblo. Toda esta población traduce sus ingresos en impuestos, que a su vez ensanchan y hacen crecer el presupuesto local, como nacional.
- 2- La Municipalidad de Zarceró es una institución que junto a la población, ha determinado la protección, conservación y desarrollo de todos los sectores; es por esto, que en nuestra función de Gobierno Local, debemos procurar que dichas obligaciones, sean cumplidas a cabalidad, por este motivo es que nace la preocupación de tener que velar por el bienestar de nuestros ciudadanos.

- 3- Con el presente proyecto (20580); se llegan a subsanar aspectos de desigualdad y mala inversión del Estado, instaurando medios de control sobre gasto público; sin embargo también se observa en gran parte del proyecto, que las medidas a tomar pueden provocar afectaciones y alcances insospechados en perjuicio de la población disminuyendo el poder adquisitivo que de por sí ya es frágil ; resultando en un aumento en la pobreza por falta de equidad.
- 4- El sector productivo se verá gravemente afectado por los altos precios en insumos y servicios que deberán pagar, quedando desprotegidos ante el mercado internacional, el sector educativo no saldrá igualmente beneficiado, como hasta hoy lo está, quitando programas de ayuda social para los que menos tienen. Es así que el sector que más gana va a tener más ingresos por la desproporción y mal planteamiento de esta Ley, en beneficio de los que más tienen y en perjuicio de su contraparte.
- 5- Debemos ser realistas de la actualidad económica del país y es necesario que se presente un plan de rescate económico en el país. Este proyecto lejos de reparar la situación económica provocará en la población más débil en poder adquisitivo, mucha pobreza y por ende menos recaudación, esto debido a la desigualdad en el sistema para cobro de impuestos. Así las cosas es necesario replantear este proyecto, para que el “remedio” sea proporcional y el sector que ha enfermado las finanzas estatales que a groso modo son los privilegiados, sectores empresariales, comerciales y empresarios evasores, pensiones de lujo, etc.

Por tanto:

Este Concejo Municipal se declara en disconformidad sobre la redacción del proyecto 20850, porque ataca a los más vulnerables, y solicita a los distinguidos Diputados reconsideren estos acápites. Debe ser prioridad el fortalecimiento hacia el control administrativo sobre gasto público, lo cual limita el uso indiscriminado de los fondos del Estado que se incluyen en el proyecto de Ley 20580.

Sin más asuntos que tratar, terminó la reunión al ser las una de la tarde. El Concejo Municipal acuerda aprobar el Dictamen de Comisión. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez,

Presidente Municipal: con respecto a este dictamen de comisión nosotros lo analizamos, se revisa el proyecto de Ley, hay unas partes del proyecto que yo las aplaudo, incluso deberían de ser reforzadas, porque este proyecto de Ley en esos acápites, llegan a quitar un montón de alcahuetorías que hay en lo que es al gasto público administrativo de muchas entidades que han hecho gastos a manos llenas y que en estos momentos con este proyecto de Ley llegan a limitar; sin embargo este proyecto de Ley no llega a resolver aspectos de desembolsos como lo que nosotros tenemos con la 8114, los desembolsos a veces llegan tan tarde que no se puede ejecutar por la realidad del procedimiento de contratación administrativa, hay una parte que indica que toda aquella institución que se vayan a superávit van a tener el año siguiente que usarlo para cancelar las deudas pendientes de la institución, yo no veo mal, sin embargo hay instituciones públicas que están encargadas de girar dineros a las Municipalidades como son los fondos 8114, que los llegan a girar al final de año, no se tiene el tiempo suficiente y eso se debe ir a su ejecución, esto representa un problema, si no se utilizan esos dineros se van a tener que invertir en el pago de deudas y no para lo que estaba establecido, se debe revisar el extremo de esos artículos que hay ahí, puede presentar un problema con lo que es el giro de fondos estatales cuando están a destiempo por culpa del Estado, no por culpa de la falta de ejecución de las instituciones como las Municipalidades, en todo lo demás están muy bien establecidos, sin embargo en

lo que es la parte de cobro impuestos y disminuciones para ciertos sectores, hablamos del cobro al sector agrícola, educativo, empresarial, privado; para lo que es el consumidor directo el impacto que va a tener esto en nuestros bolsillos va a ser muy perjudicial, el Estado o el Gobierno de Costa Rica va a tener que reformar su manera de gasto, es justo que si nosotros tenemos que recortar nuestros bolsillos para poder llenar nuestra alacena de productos de comida para nuestros hijos, el gobierno también se lo soque, me parece que es una falta de respeto a la dignidad y a la moral de que se le vaya a pedir a la población de que limite su capacidad adquisitiva para poder comer y que el Estado se esté dando sus grandes paseos a nivel diplomático, si sigue pasando esto a quien vamos a tener que recortar es al Estado y no a la población, es una falta de respeto al intelecto de las personas, a la población en general, si nos socamos la faja es para todos, en esta parte la comisión de asuntos jurídicos no está de acuerdo, debe haber un replanteamiento que debe de ser general, todos estamos dispuestos a sacrificar un poco, todas las poblaciones, sin embargo ese sacrificio se debe dar desde las altas jerarquías hacia abajo, debe ser equitativo y general, en esa línea de ideas es que no nos encontramos de acuerdo, tampoco nos vamos a inclinar sobre un grupo social por encima de otro, el dictamen de comisión no establece básicamente que vamos a apoyar a algún sector, es general para ser equitativos.

Regidor Propietarios Jorge Paniagua: he Estado estudiando la intervención mía y no considero que le faltara el respeto a nadie, lo que hicimos fue de buena fe y creamos un espacio para que ellos expusieran y si mal no recuerdo se les dio una cantidad de minutos y llevaban una hora prácticamente, en comentarios hacen alusión a nosotros, que nombramos a ustedes como regidores, a mí me nombró parte de la población del cantón, pero nadie me dijo qué tenía que venir a decir aquí, porque yo no acepto condiciones de nadie, no vengo a defenderle derechos a nadie, mi opinión y por eso la estoy dando porque aquí en el párrafo mío dice en el momento en que se estudie yo daré mi opinión, hay partes como lo dice el documento en que hay que pedir, pero hay partes en las que hay que ceder. Yo considero que esas personas que dijeron cosas cuando en mi caso yo dije que ya los iba a tocar otra vuelta a las 10 de la noche porque era la realidad, que sepan que yo respondí, que sepan que yo no estoy obligado a defender a nadie, que mi criterio lo expongo yo, no espero que nadie de atrás me lo exponga.

Presidente Municipal: le doy la razón, en este aspecto no estamos para caerle bien a nadie, todas las intervenciones de los invitados deben ser respetuosas hacia nosotros, como nosotros lo hemos sido hacia ellos, aquí nadie debe venir a exigirnos una opinión hasta que la Ley lo establezca, con el respeto que merecen todos los gremios, somos un ente colegiado diseñado por el Estado para beneficio de la comunidad para dar opiniones como en este caso con la Ley 20580.

Ya estamos dando nuestro criterio, cada uno de los Concejo Municipales que se han pronunciado han tenido sus propios criterios, nosotros lo tenemos individualizado, cada uno de los grupos sociales va a tener que venir a buscar la información si tienen interés.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

Regidora Ana Isabel Blanco: sobre una conversación con Don Freddy Villalobos, todos recordamos la denuncia que presentó ante la Auditoria, ahora que no está Doña Dalía a Él no se le dio respuesta, qué va a pasar?, me dijo que tenía testigos que fue Doña Iría la hermana de Mery, delante de ella venía una señora de APAMAR pasando por el frente del taller una Señora se cayó se rompió rodillas y el pantalón, me hizo ese comentario, me

dijo que había hablado con Doña Olga sobre ese asunto, yo sugiero se le pueda si hay respuesta hacerse llegar a don Freddy.

Presidente Municipal: efectivamente el caso está en Auditoría, la respuesta le corresponde al departamento correspondiente, nosotros no hemos tomado ningún acuerdo porque debe ser remitido por el departamento, no podemos obligar como entidad del Concejo a hacer ningún tipo de gestión a nivel administrativo porque sería coadministrar, podemos llamar la atención a los departamentos para que trabajen rápido, pero no podemos indicarle a ningún departamento que tome una decisión sobre un caso porque estaríamos dándonos facultades que no corresponden, aunque seamos sus superiores Auditoría tiene su autonomía, por la Ley de Control Interno no podemos obligar a auditoría a resolver, tiene que ir siguiendo su ruta.

Alcalde Municipal: para contestarle su pregunta en el caso de la denuncia de Freddy Villalobos presentada hacia la autoritaria interna iba enfocada en dos temas, uno con la irregularidad que decía de la construcción del señor Fernando Alfaro, que era una propiedad a nombre de doña Leonor Villalobos, en este tema la Unidad Técnica tomó la intervención que tenía que tomar, hicieron las mediciones y se llegó a la conclusión que tenía el permiso de Ley con todas las mediciones del caso. Otro era un asunto privado con la Cooperativa. Sobre la construcción de la acera hoy haciendo la valoración del caso se va a contratar una empresa que nos dé el servicio. Nosotros no podemos evitar el acceso de los buses, el acceso a la propiedad pero si podemos evitar que la acera se convierta en parqueo, ya coordinamos, Carlos aceptó y la acera debe permanecer libre.

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz: en reunión de cultura hace unos días no se hizo dictamen, se tomó decisión de hacer reuniones de trabajo, vamos a seguir trabajando en proyectos que se están haciendo, pienso que se debería quedar en el libro de actas de dicha comisión, no como dictamen, hay una minuta que se hizo de la reunión pensaba pasarla, para el libro de cultura, para llegar el registro, esos tres proyectos se realizar en lo que falta del año.

Regidor Gerardo Paniagua: sobre eso de la Comisión Cultura es importante aclarar que son más proyectos, la idea no sólo va centrado en hacer eventos, sino en empezar a generar una idea que tenemos en vista de que se nos viene el Desfile de las Rosas, van a ser cinco minutos de gloria para este cantón donde miles de millones van a ver a Zarcero y si nosotros sabemos aprovechar este evento podríamos tener turismo porque la cultura genera también ganancia. Deseo agradecer a la Alcaldía la oportunidad para poder asistir al primer taller de gestión cultural la semana pasada que fue sobre este tema, hay proyectos de don Jonathan y otros, tenemos mucha cultura en Zarcero a veces cuesta exhibirla, vamos camino a generar esta entidad, este sentido de pertenencia y a futuro ir pensando en crear una unidad de cultura en esta Municipalidad, tener un puesto de gestor cultural, por ahora hay que pensar en un recargo, veíamos como la cultura genera dinero, esto de la banda municipal, orquesta sinfónica, de alguna manera puede generar empleo.

Síndica de Laguna Kattia Rodríguez: llamé a don Ricardo, dijo que diera a todos muchas gracias por las muestras de cariño, se siente agradecido por tener personas en su vida pidamos a Dios ya le hicieron cateterismo los cardiólogos se van a reunir, agradece estar pendiente, envía saludos.

A las diecinueve con cincuenta y cinco concluye la sesión

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE EN EJERCICIO SECRETARIA MUNICIPAL